



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 29 AGO. 2019

DECRETO N° 2958 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 579 de fecha 04 de Junio del 2019 que aprueba "TERCER CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2019- ESTRATEGIA APOYO CAMPAÑA DE INVIERNO Y VACUNACION AÑO 2019".

2.- Memorándum N°154 de fecha 27.06.2019, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 28.06.2019 por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "TERCER CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2019- ESTRATEGIA APOYO CAMPAÑA DE INVIERNO Y VACUNACION AÑO 2019".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
NATALIA DIAZ PINEDA	MEDICO	TURNO	\$ 22.075.- (La Hora)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "TERCER CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2019- ESTRATEGIA APOYO CAMPAÑA DE INVIERNO Y VACUNACION AÑO 2019".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/MJA/iaa.



**HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**